

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
D.U. N° 014-2019 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)

ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 010 M. DE EDUCACION

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECIFICA DETALLE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.5.5	122 000			122 000
1.5.5 1	122 000			122 000
1.5.5 1.4	122 000			122 000
1.5.5 1.4 2	20 000			20 000
1.5.5 1.4 99	102 000			102 000
1.7	7 465 687			7 465 687
1.7.1	7 465 687			7 465 687
1.7.1 1	7 465 687			7 465 687
1.7.1 1.1	7 465 687			7 465 687
1.7.1 1.1 1	7 465 687			7 465 687
1.8		229 425 774		229 425 774
1.8.1		77 784 846		77 784 846
1.8.1 1		77 784 846		77 784 846
1.8.1 1.2		77 784 846		77 784 846
1.8.1 1.2 1		77 784 846		77 784 846
1.8.2		151 640 928		151 640 928
1.8.2 2		151 640 928		151 640 928
1.8.2 2.1		151 640 928		151 640 928
1.8.2 2.1 1		151 640 928		151 640 928
1.9	5 859 796		1 216 293	7 076 089
1.9.1	5 859 796		1 216 293	7 076 089
1.9.1 1	5 859 796		1 216 293	7 076 089
1.9.1 1.1	5 859 796		1 216 293	7 076 089
1.9.1 1.1 1	5 859 796		1 216 293	7 076 089
TOTAL PLIEGO :	57 924 294	229 425 774	1 216 293	288 566 361



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDUM 00087-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

A : **AMERICO JUSTO SOLIS MEDINA**
JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA

Asunto : INFORMACIÓN SOBRE SALDO DE BALANCE 2019

Referencia : Memorandum N° 00012-2020-MINEDU/SG/OP
(OPRE2020-INT-0009417)

Fecha : JUEVES, 06 DE FEBRERO DE 2020

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina a su cargo, solicitó información referente al Saldo de Balance correspondiente al Año Fiscal 2019, para su difusión en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del Ministerio de Educación.

Al respecto, se adjunta al presente documento, el Anexo 1 – Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas, parte integrante del Reporte Oficial del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, remitido por la Dirección General de Presupuesto Público en versión electrónica mediante el aplicativo web "Módulo de Programación Multianual", en el cual se detalla a nivel de Ingresos en la Genérica 1.9: Saldos de Balance, el importe de S/ 5 859 796.00 (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis y 00/100 Soles), el cual se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2020, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 640-2019-MINEDU.

PRESUPUESTO DE INGRESOS – AÑO FISCAL 2020

PLIEGO 010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados
Genérica 1.9: Saldos de Balance

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	2,500.00	2,500.00
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	4,401.00	4,401.00
003-58: USE 03 CERCADO	9,486.00	9,486.00
004-59: USE 04 COMAS	20,000.00	20,000.00
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	5,000.00	5,000.00
007-62: USE 07 SAN BORJA	17,575.00	17,575.00
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	412,273.00	412,273.00
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	25,000.00	25,000.00
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTEVIDEO	220,570.00	220,570.00
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	250,000.00	250,000.00
024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	1,000,000.00	1,000,000.00

EXPEDIENTE: OPRE2020-INT-0009417

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 778115

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	823,700.00	823,700.00
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	1,206.00	1,206.00
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	2,817,749.00	2,817,749.00
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	-	-
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	-	-
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLE	170,336.00	170,336.00
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	80,000.00	80,000.00
TOTAL	5,859,796.00	5,859,796.00

Asimismo, es preciso señalar que la información solicitada, es de carácter financiero, competencia de la Oficina de Contabilidad y Control Previo, dependiente de la Oficina General de Administración, conforme a lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación¹, conforme lo señala el inciso c) del numeral 4 de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01², "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

Adicionalmente, es necesario indicar que nos encontramos en pleno proceso de Cierre del Año Fiscal 2019, en el marco de lo establecido en la citada Directiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

GMC/mrpr

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU
² Aprobado por Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01

EXPEDIENTE: OPRE2020-INT-0009417

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 778115

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO